



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

ACUERDO DE CONSEJO N° 001 -2023-A-MDP

Pachía, 09 de enero del 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha nueve de enero del dos mil veintitrés, en el que se ha considerado como punto de agenda: **CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo establecido el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú Las Municipalidades provinciales y distritales son los Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, el artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha nueve de enero del dos mil veintitrés se debatió sobre la CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL, por lo que el Presidente manifiesta que al inicio de cada año se debe de conformar las Comisiones de Trabajo, las mismas que pueden ser por afinidad o por sorteo. Las Comisiones de Trabajo a integrar son:

❖ COMISIONES ORDINARIAS

- COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO
- COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL, URBANA Y OBRAS
- COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL
- COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL
- COMISIÓN DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA Y PRODUCCIÓN

❖ COMISIONES ESPECIALES

- COMISIÓN ESPECIAL PARA PROCESOS DISCIPLINARIOS
- COMISIÓN DE FIESTAS Y PROTOCOLO

Estando a lo expuesto, por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el ejercicio de las atribuciones del Consejo Municipal y a lo aprobado por unanimidad en la Sesión de Concejo señalado en el Visto, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, el Concejo Municipal del Distrito de Pachía.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL de acuerdo al siguiente detalle:

nn 001



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

❖ COMISIONES ORDINARIAS

A. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

Presidente : EXFRAIN MAYO SUCSO ALFÉREZ
Secretario : YESENIA COHAILA LANCHIPA
Vocal : DEODICIA LUZ CRUZ BEDOYA

B. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL, URBANA Y OBRAS

Presidente : LUIS ALBERTO CABRERA AYCA
Secretario : GABY LUZ LÁZARO RAMÍREZ
Vocal : EXFRAIN MAYO SUCSO ALFÉREZ

C. COMISIÓN DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN VECINAL

Presidente : GABY LUZ LÁZARO RAMÍREZ
Secretario : LUIS ALBERTO CABRERA AYCA
Vocal : DEODICIA LUZ CRUZ BEDOYA

D. COMISIÓN DE SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL

Presidente : YESENIA COHAILA LANCHIPA
Secretario : EXFRAIN MAYO SUCSO ALFÉREZ
Vocal : GABY LUZ LÁZARO RAMÍREZ

E. COMISIÓN DE PROMOCIÓN AGROPECUARIA Y PRODUCCIÓN

Presidente : DEODICIA LUZ CRUZ BEDOYA
Secretario : YESENIA COHAILA LANCHIPA
Vocal : EXFRAIN MAYO SUCSO ALFÉREZ

❖ COMISIONES ESPECIALES

A. COMISIÓN ESPECIAL PARA PROCESOS DISCIPLINARIOS

Presidente : GABY LUZ LÁZARO RAMÍREZ
Secretario : LUIS ALBERTO CABRERA AYCA
Vocal : DEODICIA LUZ CRUZ BEDOYA

B. COMISIÓN DE FIESTAS Y PROTOCOLO

Presidente : YESENIA COHAILA LANCHIPA
Secretario : DEODICIA LUZ CRUZ BEDOYA
Vocal : LUIS ALBERTO CABRERA AYCA

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Gerencia Municipal se ponga en conocimiento a todas las áreas de la Municipalidad Distrital de Pachia y el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE